CRONICA DE LA CIUDAD

VIAJERO, SI EN UN AUTO VINIERES...

Hasta nosotros habían llegado noticias de que el derruído paredón de la Cuesta del Obispo iba a ser levantado en fecha próxima; pero tantos días han pasado desde que tales noticias a nuestro poder llegaron que, la verdad. ya desconfiamos de que tuvieran ni siquiera un liviano fundamento. Seguros del grave peligro que para la circulación supone ese montón de escombros que obstruye en buena parte la carretera de circunvalación y teniendo en cuenta que la Semana Santa se acerca y con ella los días en que mayor es la afluencia de forasteros a nuestra capital, nos ha parecido prudente y cristiano aconsejar a los viajeros que en autocares arriben por esa parte a la ciudad.

Mas antes hemos de hacer un poco de historia para que no se crean los viajeros que por primera vez tal derrumbamiento contemplan que se ha conservado sin fundamento tal y como las aguas arrolladoras de aquel enero de 1948 lo dejaron. En esta ciudad tenemos señores forasteros, manía por los monumentos restos de catástrofes; verán ustedes algunos más si pasean las calles y avenidas de Zamora: farolas partidas, árboles tronchados que solo un trozo de tronco conservan etc.

Verdad es que aunque se tratara del más histórico monumento de la ciudad sería muy humano destruirlo si representaba un notorio peligro para los ciudadanos y visitantes de hoy; pero, ¿qué quieren, ustedes? Aquí somos así. Unos como este humilde servidor de ustedes, viendo peligros por todas partes y denunciándolo en el tono mas patético que su carácter alegre le permite; y otros, empeñados en mantener esos peligros. Concretando al caso de ese paredon caído, nos dicen que no lo han levantado porque el organismo que debe entender en el asunto, necesita autorización de su organismo superior para levantar el paredón. Pero, creemos sería fácil remover el peligro con sólo quitar los escombros; esta operación no sería muy costosa y hasta es probable que el Ayuntamiento se aviniera a ceder algunos de sus obreros para ejecutarla. Y noten que decimos "se aviniera" porque el Ayuntamiento no tiene obligación alguna respecto a esos restos que las aguas nos dejaron. Si no es factible por ahora levantar el paredón, séalo al menos remover el montón de escombros que tan grave peligro suponen para los viajeros.

Y, si no se decidieran a hacer esta pequeña operación que con tan justo motivo pedimos, esténsenos atentos los que de Fermoselle o por esa carretera llegan a nuestra ciudad y procuren cumplir este aviso: "Conductor: no hable con nadie al llegar frente al Palacio Episcopal; toque fuerte el claxón y... atención a la curva. No destruya usted un monumento caído —que no levantado— en memoria de las avasalladoras aguas de enero de 1948".

DON PURO

Hemos recibido una carta de un padre de familia que nos habla de la procesión del domingo. La publicaremos en nuestra Crónica de mañana con el oportuno comentario.

Estudie por correspondencia
CONTABILIDAD-CORTE y CONFECCION-CULTURA GENERAL
ACADEMIA CCC PIDA FOLLETO GRATIS HOY MISMO Apartado 108 SAN SEBASTIAN

GARAGE NUÑO S.L. LE OFRECE

Camiones gasolina: STUDEBAQUER, BEDFORD, COMMER, AUSTIN

Camiones Diesel: MERCEDES BENZ, ALFA ROMEO, LEYLAN, CUNMER, VULCAN, MONTON

Chapa blanca — Entregas inmediatas

(439) Informes: SANVICENTE. Teatro Principal. ZAMORA

S. A. "Eléctrica del Tormes"

Cumpliendo lo preceptuado en el Art. 83 del vigente Reglamento de Verificaciones y Regularidad en el suministro de energía eléctrica, se publica la tarifa oficialmente aprobada y autorizada a esta Compañía por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia con fecha 22 de noviembre del pasado año, en relación con el alquiler de limitadores de intensidad a sus abonados para alumbrado por tanto alzado en los pueblos de Fermoselle, Cibanal, Bermillo de Sayago y Villar del Buey.

Por aparato instalado y mes. . . . 0,50 pesetas.

Zamora, 5 de abril de 1949.—EL DIRECTOR. (437)

Unidad Especial de Instrucción — VII Región Militar

Campamento de Monte la Reina TORO (Zamora)

ANUNCIO-CONCURSO para la adjudicación de bar-restaurante, frutería, churrería, mercería, fotografía, suministro de pescado, suministro de verduras y frutas, suministro de huevos, suministro de vino, sobras de comida, fiemo, latas, papel y trapos viejos, etc. del citado Campamento.

Los solicitantes pueden examinar las bases del mismo que se encuentran de manifiesto en la Jefatura del Distrito de la Instrucción Premilitar Superior de VALLADOLID, desde el día de hoy al 19 de los corrientes, a las trece horas, fecha en que se cierra la admisión de pliegos. Estos se entregarán en sobre cerrado, adjuntando al mismo los documentos que el oferente juzgue pertinente, indicando únicamente en la cubierta del referido sobre y en la parte superior del mismo, el servicio cuya adjudicación solicita.

Valladolid, 1.º de abril de 1949.—El Teniente Coronel Mayor, firmado, GONZALO ARANCE. (440)

Nueva España

TERCERA EPOCA—NUMERO 212—SUPLEMENTO DE "IMPERIO", DEDICADO A LA COMARCAL DE BENAVENTE.—7 DE ABRIL DE 1949

Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor alcalde camarada Conde Hernández y con asistencia de los gestores camaradas Mayo Barrios, Allén García y Cachón Saludes, celebró su sesión ordinaria la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta ciudad, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar a don Raimundo Rodríguez Nogueiras para que en el edificio de su propiedad, sito en la calle del Agujero, pueda ejecutar obras de reparación.

2.º Autorizar a don Tomás Casado García, para que en el interior de su finca sita en la calle de San Antón, pueda ejecutar obras de reparación.

3.º Autorizar a don Félix García González, para que en la fachada de la casa núm. 71 de la calle Obispo Regueras pueda colocar un rótulo anunciador de su industria de tintorería.

4.º Autorizar a doña María Pertejo Seseña para que en los balcones de la casa número 3 de la calle de la Encomienda, con vista a la del General Mola, pueda fijar anuncios de su profesión de médico-oculista, que anteriormente tuvo instalado en la calle Obispo Regueras.

5.º Autorizar a doña Pilar Castro Prieto, para que en la planta baja de la casa número 12 de la calle Obispo Regueras, pueda proceder a la apertura de una tienda de mercería.

6.º Autorizar a don David Fernández Vega, para que pueda traspasar su establecimiento de mercería, sito en la plaza de Calvo Sotelo, a don Manuel Cubo Muñoz.

7.º Conceder el anticipo de una mensualidad de sus haberes a un empleado de arbitrios.

8.º Conceder al vigilante de arbitrios don Esteban Fernández Martín, la licencia anual reglamentaria de 15 días.

9.º Declarar jubilado al barrendero municipal don Dionisio González de Castro, siendo baja en nómina a partir de primero de abril; debiendo recoger a dicho barrendero el encargo del servicio de limpiezas cuantos efectos y herramientas propiedad de la Corporación obren en su poder; que por espacio de ocho días se anuncie un concursillo para proveer la plaza con carácter interino.

10. Nombrar juez instructor a don Teudis Viejo Fernández, del expediente de depuración que se instruye al guardia nocturno señor Zanfeño.

11. Autorizar al señor aparejador municipal para la adquisición de aparatos para el servicio de fontanería.

12. Proceder al anuncio de subasta para la adquisición de vehículo para transporte de carne desde el Matadero Municipal.

13. Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

CARTELERA MUNICIPAL

VACANTE DE BARRENDERO

En virtud de lo acordado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 del actual mes de marzo, se anuncia concurso para la provisión con carácter de interino de una plaza de barrendero municipal dotada con el haber anual de cinco mil pesetas.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de ocho días hábiles a contar de la publicación de este edicto en el suplemento Nueva España del diario de Zamora IMPERIO.

A dichas instancias se acompañarán necesariamente los siguientes documentos:

A) Partida de nacimiento para acreditar que el solicitante no excede de 45 años.

B) Certificado de buena conducta y de ser adicto al G. M. N. expedido por la Alcaldía presidencia del pueblo de la vecindad del solicitante.

Mercado semanal

Al mercado semanal celebrado el día 31, concurrieron las siguientes cabezas de ganado:

Caballerías mayores, 27; menores, 25.

Cebones, 28; camperos, 26; lechones, 374.

Reses, 101; terneras, 3; lechazos, 21.

Los precios de los camperos fueron entre 12 y 13 pesetas kilo. Se vendieron todos.

Los lechones a 100 y 175 pesetas uno. Venta buena.

Las reses a 14 y 15 pesetas kilo. Venta regular.

Los lechazos a 8 y 9,25 pesetas kilo. Venta buena.

SANCIONES

Por el señor alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma:

A Juan Morán, 25 pesetas de multa por ensuciar con pajas la calle de los Lagares.

A Antonio Alija, Lucio Sánchez, 5 pesetas de multa a cada uno por circular por la vía pública perros de su propiedad sueltos y sin bozal.

A Macario Pérez Mayo, 25 pesetas de multa por depositar escombros en la vía pública.

A Saturnino Forés, 5 pesetas de multa por cazar pájaro con tirador en el parque de Ramón y Cajal, su hijo José Luis.

A Casa Singer, 5 pesetas de multa por depositar basuras en la vía pública, su sirvienta.

Muere en la vía pública

El pasado sábado sucedió en nuestra ciudad un desgraciado suceso, que por sus especiales circunstancias ha ocasionado hondo pesar y consternación. Cuando el obrero metalúrgico, de 50 años de edad, Arcadio Infiesto Urbadenof salía de la clínica del Seguro de Enfermedad, de aplicarse el tratamiento a que estaba sometido, al llegar a la confluencia de la plaza de Gonzalo Silvela con la calle de la Encomienda, sintiose repentinamente atacado por un vómito de sangre.

Inmediatamente fué atendido por los transeuntes que por allí circulaban y el practicante de la Beneficencia don Tomás Flórez, más desgraciadamente no pudo evitarse el sensible espectáculo de que a los pocos instantes falleciera en el mismo lugar en donde fué atacado por su dolencia, no sin que antes les fueran administrados los últimos sacramentos por el capellán del hospital provincial don Gabino Bobo, que fué avisado por un vecino.

Dado cuenta al Juzgado, se personó éste acompañado del médico forense y una vez comprobada la defunción fué trasladado el cadáver al domicilio particular del desgraciado obrero en una camilla de la Cruz Roja.

Una concurrencia enorme acompañó los restos mortales del fallecido, al siguiente día, hasta el cementerio municipal donde recibió cristiana sepultura después de practicarle la autopsia.

Movimiento de población

NACIMIENTOS

José Antonio Borrego Marcos, José Carlos Carracedo Nara, Maximiliano Escudero Arenas, Elisabet Conde Accedo, María del Olvido Naya Cabero, Adolfo de Uña Conde, Rosa Petra Rodríguez Rodríguez, Alejandro García Fernández, Mercedes Fiz Prieto, Teófilo Juárez Pedrero, Dolores García Morezuelas, Emiliana García Esteban, Felipe Conde Simón.

DEFUNCIONES

Francisco Losada Martínez, de 17 días, Enrique Curto Cañibano, de 18 años, Asunción González Castro, de 73 años, Rosa Cepeda Ordoñez, de 65 años, Filomena Fernández Fidalgo, de 76 años, Manuel Palmero Vega, de 78 años.

Ayuntamiento de Benavente

EDICTO

De conformidad a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 15 de febrero último, y una vez transcurrido sin reclamaciones el plazo que determina el art. 26 del reglamento de contratación municipal, la Comisión municipal Permanente en sesión de 29 de marzo actual, acordó la celebración de un concurso para adquisición de un vehículo automóvil para el transporte de carnes del Matadero municipal, con sujeción a las siguientes características:

a) Motor de 12 a 20 HP.; b) Carga aproximada de 2.000 kilos; c) Caja forrada de cinc o chapa, de altura mínima de dos metros interior, y ancho de un metro con ochenta centímetros; d) Ganchos inoxidables o sistema de bandejas para colgar o conducir las carnes; e) Documentación completa de suministro de carburantes y grasas, cubiertas, etc.

El tipo máximo de la licitación es el de cincuenta mil pesetas, debiéndose formular las proposiciones a la baja, en pesetas, y en forma que no deje lugar a duda.

La fianza será de dos mil quinientas pesetas, constituyéndose en metálico o efectos públicos, admitiéndose entre otros valores, las cédulas de crédito local.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o teniente en quien delegue, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de propuesta, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la presentación de este anuncio en el "B. O. del Estado".

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con póliza del Estado de la clase sexta y sello municipal de una peseta.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quien desee examinarle.

MODELO DE PROPOSICION

D ..... vecino de ....., enterado de las condiciones del concurso de adquisición de un vehículo-automóvil para el transporte de carnes desde el Matadero municipal de Benavente a los establecimientos expendedores o lugares de consumo, cuyo anuncio se publicó en el "B. O. del Estado núm..... correspondiente al día..... de..... de 194 conforme en un todo con las mismas, se compromete a efectuar el suministro de siguiente:

(Se especificará la marca, la matrícula si la tiene, la potencia en HP., carga máxima, y en general, cuanto estimare conveniente el concursante para mejor aclaración, dentro de las características que se determinan en el apartado primero.)

(Asimismo acompañarán las tarjetas, cartillas o documentos que acrediten la patente, si estuviere matriculado, los cupos de carburantes y grasas, así como de cubiertas, etc.)

El precio del suministro es el de... ..... pesetas. (Se pondrá en letra y número, sin enmienda ni raspadura la cantidad ofrecida).

(Fecha y firma del proponente.)

Benavente 31 de marzo de 1949.—El alcalde, ANTONIO CONDE. (446)

GRANJA AVICOLA «LA PABOAR»
DIPLOMADA
Razas Leghorn blanca y Castellana negra
VENTA DE HUEVOS PARA INCUBAR
(104) BENAVENTE

CENA HOMENAJE A ELPIDIO MORO

Con motivo del reciente ascenso de nuestro querido amigo Elpidio Moro Clemente, secretario judicial de Villalpando, reuniéronse sus amistades el pasado sábado en el restaurante Imperial para, por él presididos, cenar juntos y rendirle un homenaje.

A los postres y después de leer el señor Arias unas cuartillas dedicadas a toda esa peña a la que con tanta satisfacción veía reunida, siendo la expresión de una amistad sincera, el culto abogado de esta localidad don Jesús González Pérez, hizo uso de la palabra.

Comenzó don Jesús narrando la fábula griega en la que Estesícoro que lanza una sátira contra Elena, esposa de Menelao, rey de Esparta, se ve rodeado de vergüenza cuando le censura el pueblo su deslenguada conducta que hace, incluso intervenir a Apolus, hermano de Elena; conducta de Estesícoro que, lejos de perjudicar a Elena, no sirvió sino para que se fijaran más en las bellas cualidades que poseía y en especial en su hermosura. Pues bien —dijo don Jesús—: yo canto aquí la palinodia. Sirvan estas palabras para satisfacerles, porque han pedido que hable y ya ven que les conplazco. Hace nueve años —continuó— llegó aquí un aventajado oficial de justicia, el amigo Moro, cuando a la sazón estaba en funciones de juez de Instrucción de esta ciudad un muy próximo familiar mío, que motivó mi amistad con el homenajeado. Todos conocemos sobradamente su clara actuación. Pero Elpidio se nos vá. Más esperando su vuelta, sea esta despedida solamente desprendimiento simbólico.

Moro, que contrajo aquí matrimonio y que después de varios años tan fuertemente está vinculado a Benavente, parte. Pero aquí y allá seguirá cumpliendo siempre con rectitud y con esmero. Que el Señor le conceda siempre la paz, que es lo que hace falta en nuestros corozones. Las palabras de don Jesús, tan elocuentes y tan fáciles como de costumbre, fueron aplaudidísimas.

A continuación hicieron brevemente uso de la palabra los señores Vecilla, Mayo Barrios, Martínez de Anta y Gómez, todos de la curia de esta localidad, elogiando la actuación del señor Moro y deseándole toda clase de éxitos. El último, don Lorenzo Gómez, rogó a don Asterio Cadenas que, como decano de los abogados, dedicara el homenaje al señor Moro.

Don Asterio, complaciente, comenzó diciendo que atendía muy gustoso a la petición y que agradecía las palabras tan galantes que, para rogárselo, había empleado el señor Gómez. Voy a referir —manifestó— una anécdota de realismo expresivo y verdadero. Se trataba de un señor que tenía una hija en quien cifraba todo su cariño. Deseoso de saber acerca de las cualidades del novio de su hija, se informó de que era excelente, inteligente, culto. Solo una cosa le pasa; que no sabe jugar. Mejor, respondió el padre. Más quedó decepcionado cuando añadieron: Sí; no sabe jugar y juega. Pues bien, señores, eso me pasa a mí; no se hablar y hablo. Pero hablo porque no en vano rendimos por honor y por justicia este homenaje, unos porque conocen al señor Moro a través de ese simpático grupo que llaman "la peña" y otros porque están, como yo, en una peña que es la Justicia donde se da a cada uno lo suyo. Este hombre sabe con la clara habilidad con que acostumbra, experimentado e inspirado por rectas normas de vivir, guardar bajo siete llaves los secretos de la justicia. Pero cuando notificaba una resolución, cuando tenía que poner algo en conocimiento de una parte, lo hacía con la sonrisa para el que ganaba y la esperanza para el que perdía.

Así, pues, donde quiera que vaya, será siempre al tiempo que brazo derecho del Juez, colaborador de la buena marcha de las cosas. Pero sin dejar trascender nunca lo que no debe ser trascendido. Marchándose de nuestro lado pierde Benavente y gana Villalpando. Pero sirva este acto para quedar esto patente y para rendirle el homenaje que tan merecido tiene.

Don Asterio fué muy aplaudido y, aunque muy solemne en su discurso, no faltaron esas frases tan graciosas que de vez en vez encaja.

FA.

ANUNCIOS TELEGRAFICOS

Ningún artículo usado podrá venderse según se dispone en la legislación vigente a mayor precio del 80 por 100 del señalado en la tasa.

Ventas

SE VENDE casa en San Andrés 2, esquina Balborraz, llave en mano. Razón: en esta Administración. (378)

VENDENSE tres rejas hierro para ventana. Alquílase habitación amplia, ventana propia oficina o taller. Santa Clara 18, principal. (428).

VACAS Y NOVILLAS DE LECHE, para parir y recién paridas, gran producción término desembarcar. Ventas Riesco. Zamora. (435)

¡LABRADORES! Solucionen sus problemas de riego adquiriendo el motor de gasolina de la Industrial M. C. A. Zamora. Exposición y venta Almaquio Díez. Benavente. (441)

VENDESE 26 heminas de regadío 1.ª clase, con cuatro norias; 10 secano 1.ª calidad; casa nueva, planta baja y principal, corral, huerto, apriscos, quadras y pozo. Razón Cipriano Blanco Regueras. Villanueva del Azoague. (412).

Ofertas

AGRICULTORES, encomendad la obtención de los cupos de gasolina a "LOPEZ" Gestoría y Asesoría, Ramos Carrión 70. Zamora. (445).

Demandas

FABRICA DE HARINAS sistema piedras precisa molinero. Dirigirse con referencias a Manuel Fidalgo, fábrica de harinas de Carbajales de Alba (Zamora). (436).

Traspasos

SE TRASPASA bonito negocio con existencias o sin ellas. Céntrico. Informes Publicidad Avil. Colación 6. (433)

TRASPASASE: Establecimiento comestibles, sitio céntrico Zamora muy acreditado. Informes: Gestoría ALLEN. Benavente (443).

¡AVICULTORES! ¡GANADEROS!
Mayor producción consumiendo la legítima
HARINA DE PESCADO "RUVEL", ALIMENTOS PARA AVES Y GANADO (5)
JULIO RUIZ DE VELASCO
Avda. José Antonio, 12 BILBAO

Ministerio de Cultura 2011